

VIERNES, 22 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 204

JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE TORANZO

CVE-2021-8625 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2019.*

El expediente 2/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de San Vicente de Toranzo para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	752,29	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	16,75	0,00
	Total	769,04	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	769,04	0,00
	Total	769,04	0,00

San Vicente de Toranzo, 15 de octubre de 2021.

El presidente,

Joaquín Fernández Herrero.

2021/8625

CVE-2021-8625